



Referencia: **11001-4-25-0962**

Expedición: **20-ene-26**

El Curador Urbano 4 de Bogotá, arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto Distrital 670 de 2017, hace saber que se ha expedido a: EN CALIDAD DE POSEEDOR ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS NIT: 901360551-9 REPRESENTANTE LEGAL RODRIGUEZ MARTINEZ ANA CARMENZA CC: 35493173, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO, mediante acto administrativo 11001-4-26-0148 del 20-ene-26 para el predio ubicado en la KR 7 C BIS 153 49 (ACTUAL): PARA UNA (1) EDIFICACIÓN DESARROLLADA EN CUATRO (4) PISOS DE ALTURA, DESTINADA A TRES (3) UNIDADES DEL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR NO VIS CON TRES (3) CUPOS DE BICICLETAS, ASI COMO UNA (1) UNIDAD DEL USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS - COMERCIO Y SERVICIOS BÁSICOS TIPO 1.

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Ordinal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Esta publicación se hace para notificar a los terceros interesados del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.